



Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

6498

Procedimiento ordinario 35/2017

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER :

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000035 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da PETRU MOZOC contra la empresa ALCARRIA BALEAR S.L.U y FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 35/2017 se ha dictado SENTENCIA de fecha 08/05/2018 y número 188/2018, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejercito, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **ALCARRIA BALEAR S .L .u.**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de **ILLES BALEARS**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

